



INFORME

I-2024-30565 | AEV/DIR.CBA/AAF_ INF/Nro.0167/2025

A : Ing. Wilzon Villca Jimenez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic Eugenia Chambi Onofre
TECNICO I ADMINISTRATIVO I
Arq. Saúl A. Sánchez Ortiz
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Ing. Ariel Pérez Calani
RESPONSABLE DE FISCALIZACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE POJO -FASE (VI) 2024- COCHABAMBA", AEV-CB-DC 182/24 (3ra. Convocatoria).**

FECHA : Cochabamba, 16 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro.0389/2025 de fecha 21 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de Rudy Valentín Veliz Ajata PROFESIONAL III EN DISEÑO II realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/N°056/2025 de fecha 03 de ABRIL de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE POJO -FASE (VI) 2024-COCHABAMBA".
- 1. **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 03 de ABRIL de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°079/2025 de fecha 10 de abril de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 a.m. del 11 de ABRIL de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA

1	ASOCIACION ACCIDENTAL "GRUPO TITANES"	11/04/2025	10:00
---	---------------------------------------	------------	-------

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "GRUPO TITANES "	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente NO se encuentra impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "GRUPO TITANES "	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente NO se encuentra impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

a) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "GRUPO TITANES "	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente NO se encuentra impedido de participar en el proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE POJO -FASE(VI) 2024- COCHABAMBA" AEV-CB-DC 182/24 (3ra. Convocatoria).
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL "GRUPO TITANES "
Número de Páginas de la propuesta :	227
Propuesta económica :	3.977.803,46

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentacion de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	CONTINUA
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		5-35	CONTINUA	DESCALIFICA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	CONTINUA
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		126-157	CONTINUA	DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		159-162	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		164-184	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		226-227	CONTINUA	
8. Además cada socio en forma independiente presentará:					
9. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.			73-76	CONTINUA	
10. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente			78-118	CONTINUA	

El proponente: **ASOCIACION ACCIDENTAL "GRUPO TITANES "**, **NO** Cumple con los requerimientos establecidos en el DCD por lo siguiente :

El proponente no presenta el Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal del almacenero": por tanto de acuerdo al numeral 6.2 **errores no subsanable** inciso a) que dice " la ausencia de cualquier formulario solicitada en DCD", Por otro el formulario A-2b los datos llenados en la fila del "nombre del representante legal, no corresponde al proponente, por consiguiente el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL "GRUPO TITANES "queda Descalifica.**

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL "GRUPO TITANES", DESCALIFICA**, en observancia al numeral 6.2 inciso a) la ausencia de cualquier formulario solicitada en DCD.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE POJO - FASE (VI) 2024- COCHABAMBA", AEV-CB-DC 182/24 (3ra. Convocatoria)**, en razón de que el proponente no cumple con los requerimientos solicitados en el D.C.D(DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA).

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Eugenia Chambi Onofre
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Ing. Ana Pérez Calan
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Arq. Saúl A. Sánchez Ortiz
RESPONSABLE
DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

APC/SSO/ECO
Ccl/arch
1 Carpeta Proceso
1 Carpetas Proponente (Original)

SICOES ENZO CONFESORI SUAREZ S.R.L.